

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCION MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 19 de Diciembre de 2013.-  
 DECRETO ALC. N° 2739/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa de Rutas Buses MAHO Nro. 716, 717 y 718 del Jefe de Gabinete, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita se decrete la salida de la Comuna de los vehículos municipales que indica, en cometido a los lugares que se indica.

DECRETO:

1.- Autorízese la salida de los vehículos que se indica a continuación, de propiedad de la Municipalidad de Alto Hospicio, Primera Región de Tarapacá, por los días y horas que se señalan y con retomo respectivo. Dichas salidas tienen por objeto ir en cometido a los lugares indicados:



N°	Salida de Vehículo	Retorno de Vehículo	Destino	Hora Salida	Hora Llegada
1	21.12.2013	21.12.2013	Jatata	08:00 hrs.	20:00 hrs.
2	21.12.2013	21.12.2013	Playa Blanca	09:00 hrs.	18:00 hrs.
3	22.12.2013	22.12.2013	La Huayca	08:00 hrs.	20:00 hrs.

2.- Autorízase conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios a los siguientes funcionarios municipales, para que conduzca dichos vehículos:

N°	FUNCIONARIO	RUT	FUNCION	PATENTE
1	Rene Delgado Correa	10.003.507-3	Conductor	DDHJ-10
2	Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6	Conductor	WV-1853
3	Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6	Conductor	DDHJ-11

3.- Se deja establecido que la exclusiva responsabilidad y cuidado de los miembros de las agrupaciones que se señalan quedan a cargo de la persona que se indica:

N°	AGRUPACION	RESPONSABLE	RUT	TELEFONO
1	5to "A" Colegio Macaya	Mónica Perez Celestino	14.699.610-8	82159005
2	4to "A" Colegio Simón Bolívar	Lilian Barrera Rivas	12.296.848-0	87199634
3	5to "D" San Antonio de Matilla	Maria Ovalle Castillo	12.218.735-5	61709025

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

VLDA E/fer  
 Distribución:  
 Adm. Municipal  
 Personal  
 Dir. Control  
 RRPP